

ACTA N.001

PRIMERA ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OPERADORA DE TURISMO, AGENCIA DE VIAJES GEODESTINOSECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato el día miércoles veinte y siete de Enero de 2016 se reúne e instala en la ciudad de Ambato la Junta de Accionistas y Socios de la Compañía de responsabilidad limitada Operadora de Turismo, Agencia de Viajes Geodestino Ecuador Cía. Ltda, conformada por los Srs. William Javier Pico Miranda en su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía, la Ing. Jessica Maribel Pico Miranda en su calidad de Presidenta de la Compañía, la Dra. C.P.A Patricia Dayana Izurieta Pazmiño en su calidad de Contadora de la Compañía, quienes tratarán el siguiente orden del día:

1

1. Aprobación del Orden del día.
2. Lectura del Informe del Administrador
3. Aprobación de los Estados Financieros
4. Seguimiento a la implementación y equipamiento del proyecto Operadora de Turismo, Agencia de Viajes.

1. Aprobación del Orden del Día

El Sr. Administrador y Gerente Sr. William Pico Miranda pone en consideración de la Junta el orden del día definido, el cual luego de ser leído es aprobado en consenso por todos y cada uno de los señores socios.

2. Lectura del Informe del Administrador

El Sr. Administrador y Gerente Sr. William Pico Miranda en cumplimiento a lo determinado en el Art. 20 de la Ley de Compañías de la República Del Ecuador, y al amparo de lo previsto en el correspondiente reglamento puso en consideración de la



Junta General de Socios y Accionistas a través de una lectura explicativa y revisada punto a punto el informe anual de la Compañía de Responsabilidad Limitada Operadora de Turismo, Agencia de Viajes GeodestinoEcuador Cía. Ltda, correspondiente al ejercicio económico 2015.

Respecto a la recomendación de la Administración de iniciar la fase operativa de la compañía primero con la presentación de servicios propios de una agencia de viajes internacional como la venta de boletos, tour y reservas, ya que el tiempo para la implementación de herramientas y servicios es mucho menor con respecto a las actividades propias de la Operación Turística Nacional, la iniciativa es bien recibida y autorizada.

El informe fue revisado por todos los presentes siendo aprobado en unanimidad y consenso por todos los socios.

3. Aprobación de los Estados Financieros

La Dra. C.P.A Patricia Izurieta puso en consideración de la Junta de Socios el Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual refleja los movimientos realizados por la constitución de la compañía y gastos adicionales para la implementación de la misma. El Estado de Resultados al 31 de Diciembre demuestra que no existen aún ingresos por ventas aunque si hubieron gastos derivados de las actividades propias de la implementación de la compañía lo que contablemente generó pérdida a la compañía por un valor de \$1153.79.

Una vez leídos los informes financieros, analizados, se procede a la aprobación y se autoriza su presentación en los organismos de control pertinentes.

4. Seguimiento a la implementación y equipamiento del proyecto Operadora de Turismo, Agencia de Viajes.

Se revisaron las principales acciones de gestión para la puesta en marcha o implementación de la Fase Operativa de la compañía entre las que se señalan:

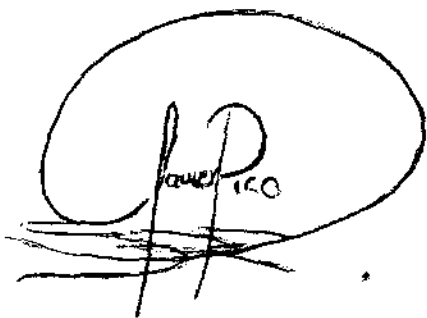


El arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento, atención al público y domicilio de la Operadora de Turismo y Agencia de Viajes, la cual luego del informe del administrador se concluye que la oficina seleccionada para tal efecto es el lugar más idóneo por estar en el centro de la ciudad de Ambato, y que por su costo de arrendamiento e infraestructura es lo más conveniente a los intereses de compañía.

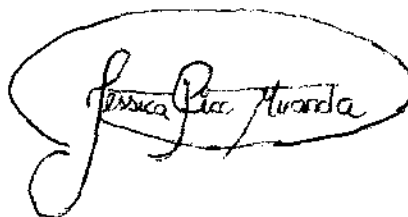
La Junta de Socios de igual manera considera importante la adecuación, equipamiento y dotación de herramientas físicas y tecnológicas a la oficina de manera tal que permita que a inicios del mes de febrero de 2016 este lista y expedita para su operatividad. Para ello se autoriza la cotización y compra de equipos.

De igual manera la Junta acuerda que a la par de las tareas de implementación es importante la obtención de los permisos de Certificado de Registro por parte del Ministerio de Turismo, permiso del Cuerpo de bomberos de la ciudad de Ambato. En cuanto a la obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento una vez revisado el pago que se debe realizar al municipio de la ciudad de Ambato \$300,00 se acuerda que su obtención se la gestione dentro de los plazos previstos para tal efecto, a partir del segundo cuatrimestre del año 2016 una vez que se cuente con los recursos económicos generados por la actividad económica.

3



Mg. William Javier Pico Miranda
Gerente General



Ing. Jessica Maribel Pico Miranda
Presidenta

